



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3771 .-
QUILLON, Noviembre 26 de 2014.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.091 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que reconoce 25 días de Feriado Legal al Sr. Alberto Gyhra Soto.
2. La Nota de Solicitud de postergación de Feriado Legal del Sr. Alberto Gyhra Soto.
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
5. El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013 que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
6. El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre 2013, que nombra como Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
7. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. POSTERGANSE 25 (veinticinco) días de FERIADO LEGAL correspondientes al año 2014 del Sr. ALBERTO RAUL GYHRA SOTO, Alcalde de la Municipalidad de Quillón, Grado 6ª EMS, para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

jvb.-

DISTRIBUCION

- SR, ALBERTO GYHRA SOTO
- SUBDEPTO. DE PERSONAL-CARPETA PERSONAL SR. GYHRA SOTO
- ARCHIVO SECMU